

*Acuerdo, aprobando otro del Prefecto del departamento de Rivas*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Apruébase el acuerdo dictado por el señor Subdelegado del departamento de Rivas, cuyo tenor es el siguiente:

“El Prefecto del departamento – Considerando: que el Comisario de alcabalas de Buenos-Aires don José Arbuola se encuentra prestando sus servicios en las filas del ejército en Managua; i que en tal caso es necesario proveer aquel empleo en otra persona; en uso de sus facultades - Acuerda – Nómbrase Comisario de alcabalas de dicho, pueblo á don Cresencio Angulo, rindiendo la fianza de lei; - Comuníquese i dese cuenta al Supremo Gobierno – Rivas, agosto de 1869 – El Carazo.”

2°. Comuníquese á quienes corresponde – Managua, agosto 23 de 1869 – Guzman.

-----\*-----